

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Juan Carlos Quiceno Arango

NIE: X7243864Z

Número Expediente Sancionador: SO-137/2013

Último domicilio conocido: Madrid (Madrid), Avda. Abrantes, 297, 5º C

Nombre y apellidos: Alberto Freire Díaz Huerta

NIF: 50321233Q

Número Expediente Sancionador: SO-173/2013

Último domicilio conocido: Logroño (La Rioja), C/ Pedregales 12 6 C

Nombre y apellidos: Álvaro Sanz Rodrigalvarez

NIF: 50881454A

Número Expediente Sancionador: SO-182/2013

Último domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ General Lacy, 34, 2 1º

Norma infringida: DROGAS - LO 1/1992 - 25.1: Consumo/Tenencia de drogas/Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

Nombre y apellidos: Ángel Parejo Cortón

NIF: 27315376R

Número Expediente Sancionador: SO-194/2013

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Burgo de Osma 1 10 E

Norma infringida: SEGURIDAD CIUDADANA - LO 1/1992 - 26.i) y 26.h); Originar desórdenes en vías, espacios o establecimientos públicos y desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 20 de junio de 2013.– La Subdelegada del Gobierno, Mª José Heredia de Miguel. 1670